



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6876997 DE 16 DE OCTUBRE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JUAN DAVID CARO RODRIGUEZ

Entre los suscritos, de una parte, Johana Ines Rodríguez Ruiz, domiciliada en Cartagena, identificada con cedula de ciudadanía nro. 45.761.745 de Cartagena, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora(e) del Centro para la Industria Petroquímica Regional Bolívar, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución N°1-03047 del 21 de noviembre del 2024 y acta de posesión N° 634 del 22 de noviembre del 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JUAN DAVID CARO RODRIGUEZ identificado con Cedula de ciudadanía nro. 1.014.299.099 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6876997 DE 08 DE OCTUBRE 2024
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: RÉGIMEN DE CAMBIOS INTERNACIONALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.
Valor del contrato	\$ 9.675.348
Plazo de ejecución	63 días
Fecha de inicio	16 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de terminación	13 DE DICIEMBRE DE 2024
Modificación nro.	N/A
Contratista	JUAN DAVID CARO RODRIGUEZ



CDP NRO.	124 DEL 2024
CRP NRO.	296724 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 75-46-101015500 Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2024 Fecha de aprobación: 15 DE OCTUBRE DE 2024
Supervisor / Interventor	CAROLINA PAOLA ARGUMEDO GUEVARA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CAROLINA PAOLA ARGUMEDO GUEVARA, Profesional G02 quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

PLAN DE PAGOS	
ID CONTRATISTA	1.014.299.099
NOMBRE	JUAN DAVID CARO RODRIGUEZ
CORREO ELECTRONICO	juandavidcarorodriguez536@gmail.com
ENERO	\$ 0
FEBRERO	\$ 0
MARZO	\$ 0
ABRIL	\$ 0
MAYO	\$ 0
JUNIO	\$ 0
JULIO	\$ 0
AGOSTO	\$ 0
SEPTIEMBRE	\$ 0
OCTUBRE	\$ 3.274.733
NOVIEMBRE	\$ 4.465.545
DICIEMBRE	\$ 1.041.960
TOTAL	\$ 8.782.238



3) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$9.675.348
Valor ejecutado	\$8.782.238
Valor pagado	\$8.782.238
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$ 893.110

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

4) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
75-46-101015500	Cumplimiento contrato	\$ 967,534.80	30/04/2025

5) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

- a) Gestionar lo necesario en el aplicativo SECOP II para el cierre de contrato
- b) Las obligaciones o gestiones post contractuales necesarias.

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.13663344>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$893.110). del Registro Presupuestal nro. 296724 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post-contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN CARTAGENA DT y C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Subdirector (E) Centro para la industria
Petroquímica

JUAN DAVID CARO RODRIGUEZ
C.C. 1014299099
INSTRUCTOR

Correo: juandavidcarorodriguez536@gmail.com

Elaboró: Carolina Paola Argumedo Guevara 
Revisó: Edwin Medina Baracaldo – Técnico G02 
VoBo: Armando Sinning Martinez – Abogado
Contratista 